



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

02

07

21

DÍA

MES

AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7442/21**

NOMBRE: Bloque Juntos por el Cambio

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que el DEM estudie la factibilidad para la repavimentación de calle Libertad entre las calles San Luis y Avda J. D. Perón.

AUTOR/ES: CUEVAS

ACOMPañAN:

INICIADO: 02/07/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

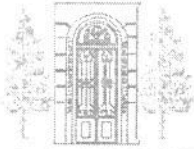
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
L. ALBA R. C. F. J.
MES DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

La Minuta de Comunicación N° 2111/16 “Reparación de calzada de calle Libertad entre 17 de Octubre y Alvear”.

El Decreto N° 1520 “Solicita al DEM estudie la factibilidad para la repavimentación del tramo comprendido de calle Buenos Aires, desde calle Mitre hasta Bv. San Diego y pavimentación desde Bv. San Diego hasta calle Sáenz Peña”.

El reclamo de los vecinos de calle Libertad entre las calles San Luis y Juan Domingo Perón y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de calle Libertad entre las calles San Luis y Juan Domingo Perón, vienen reclamando hace tiempo, la repavimentación de la calzada, debido a que la misma se encuentra en muy mal estado de transitabilidad.

Que desde el municipio se viene trabajando en la realización de bacheos, no siendo estos suficientes, a causa de que en los cordones se estanca abundante agua servida, que según los vecinos provienen de efluentes domiciliarios, provocando la desintegración del material utilizado para tal fin.

Que esta situación afecta a muchos vecinos, que deben convivir con las aguas servidas en la puerta de sus hogares, debido a que esta no desagota, provocando musgo, el cual generó la caída de algunos transeúntes al cruzar la calle y olores nauseabundos. Todo ello aumenta el riesgo de provocar un foco infeccioso en la zona.

Que por tal motivo, es necesario que se realicen las inspecciones pertinentes en dicho tramo y se encuentre una urgente y favorable solución, para erradicar el agua servida que se ubica en la calzada.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene a su disposición los fondos proporcionados por el Plan Incluir y/o el Fondo de Obras Menores, para su utilización, por tal motivo es necesario un estudio de factibilidad para la repavimentación de calle Libertad entre las calles San Luis y Juan Domingo Perón.

Que es deber del municipio velar por el bienestar de los ciudadanos villagalvenses.

Por todo lo expuesto la Concejala abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, estudie la factibilidad para la repavimentación de calle Libertad entre las calles San Luis y Juan Domingo Perón.

ART.2º) El Departamento Ejecutivo Municipal estudiará la factibilidad de utilizar los recursos provistos por el Plan Incluir y/o el Fondo de Obras Menores, para la obra solicitada en el artículo 1º.

ART.3º) El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal, que gestione los controles sobre las aguas servidas en la intersección de calle Libertad entre las calles San Luis y Juan Domingo Perón, a través de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente y eleve un informe de lo actuado a este Concejo en el plazo de 10 días hábiles.

ART.4º) Dé forma.

Dado en sala del Bloque Juntos por el Cambio a los 2 días del mes de julio de 2021.

CRISTINA CUEVAS
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gálvez

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
02/07/2021/...../.....
Anotado por	LAURA
Archivado por

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE